



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE CALANGO

**PLAN DE ACCION DE
SEGURIDAD
CIUDADANA DEL
DISTRITO DE
CALAMARCA**

2023



ÍNDICE

Presentación	4
CAPITULO I. DIAGNÓSTICO	
1. Definición del problema	8
2. Marco conceptual y normativo	9
2.1. Marco Normativo	9
2.2. Marco Conceptual	10
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana	10
3.1. Enfoque Transversal De Salud Pública	14
3.2. Enfoque Transversal De Focalización Territorial Y De Fenómenos.....	14
3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional	15
3.4. Enfoque de género	16
3.5. Enfoque de Gestión por Resultado	17
3.6. Enfoque de interculturalidad	17
3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación	17
4. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito	18
4.1. Información Sociodemográfica	18
4.1.1. Creación Política	19
4.1.2. Límites	19
4.1.3. Superficie	20
4.1.4. División Geográfica	20
4.1.5. Población	22
4.1.6. Empleo	25
4.1.7. Economía	28
4.1.8. Educación	30
4.1.9. Salud	38
4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito	44
4.2.1. Denuncias de delitos	44
4.2.2. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva	56



4.2.3. Identificación de los recursos que cuenta el CODISEC para abordar la victimización	61
4.2.4. El Futuro deseado	61

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. Matriz de actividades transversales, objetivos estratégicos y objetivos específicos.....	64
2. Asignación de presupuesto para matriz de actividades transversales, objetivos estratégicos y objetivos específicos del PADSC – CALAMARCA 2022	68



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca presenta el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de Calamarca, en adelante PADSC 2023 CALAMARCA, el cual es fruto del arduo trabajo coordinado por los integrantes del CODISEC.

El PADSC es el instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Calamarca, cuyos lineamientos fueron establecidos con la Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, en concordancia con Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

El PADSC 2023 CALAMARCA ha sido elaborado cumpliendo con las directivas que precisa la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 30055, asimismo por la imperiosa necesidad de contar con un instrumento de gestión que sirva para conocer las fortalezas, debilidades, entidades y grupos de personas que componen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, los mismos que realizando un trabajo articulado coadyuven a reducir la criminalidad y la violencia en el Distrito de Calamarca, desde una óptica general y multisectorial.

En Calamarca, como Julcán, Perú y el mundo, los actos delictivos provocan inestabilidad en el ámbito familiar y además de terribles consecuencias en el ámbito laboral, como dice la frase "sin seguridad no hay desarrollo"; tenemos que los hechos delictivos en nuestro distrito, según los reportes de los operadores de la seguridad (Policía y serenazgo) son: violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, hurto simple, hurto agravado, falta contra el patrimonio y falta contra la persona entre otros actos delictivos más.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Este plan está compuesto por dos capítulos que detallan la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito de Calamarca. Tenemos es capítulo I “Diagnostico” donde se analiza el espacio de la seguridad ciudadana desde aspectos sociodemográficos hasta los sociales; en el capítulo II “Marco Estratégico” el cual está conformado por acciones estratégicas programadas para el año 2023 el cual está respaldado por un presupuesto a asignarse. Las acciones estratégicas se encuentran agrupadas en los objetivos estratégicos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Además, en este PADSC 2023 se muestra la situación actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito. En efecto la seguridad ciudadana es un tema demasiado coyuntural y transversal el cual necesita del esfuerzo y articulación de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil organizada para que pueda brindar un servicio que garantice paz y tranquilidad a la comunidad del distrito de Calamarca.

Es por ello que la ejecución de las acciones y/o actividades que se proponen el este plan, buscan minorar la inseguridad y mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía en sus autoridades.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2023



INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA CODISEC CALAMARCA - 2023

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1	BERARDO MARCELO CONTRERAS ROSAS	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MDC
2	DUSTIN VICENTE NUREÑA VILLEGAS	SECRETARIO TEC.	MDC.
3	ABOG. JOSE LUIS ESPINOZA TALLEDO	MIEMBRO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
4	MANUEL DIAZ CORONEL	MIEMBRO	COMISARIO PNP
5	NO HA SIDO DESIGNADO	MIEMBRO	SUB. PREFECTO – CALAMARCA
6	SANTOS ROGER ORBEGOSO RODRIGUEZ	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ
7	RAUL QUEVEDO GUILLERMO	MIEMBRO	PUESTO DE SALUD DE CALAMARCA
8	WALTER AMERICO AGREDA MORENO	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SICCHAL.
9	MILER ISAHITO RODRIGUEZ GUTIERREZ	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SEGUNDO ISMAEL.
10	LINDER ROGELIO AREDO VASQUEZ	MIEMBRO	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CHACHO



Abog. Deysi M. D. Arriago Aña
 Especialista Administrativo
 CALL. 7090



CAPÍTULO I DIAGNOSTICO



I. DIAGNOSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La delincuencia y la violencia existente en el ámbito nacional son componentes de la ausencia de seguridad ciudadana, que generan inestabilidad en los diferentes ámbitos de vida de la población; constituyéndose en los últimos años en uno de los principales problemas en la agenda de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional.

La problemática con mayor presencia en el distrito es la de violencia familiar, hurto (simple o agravado) y robo (simple o agravado), cuya identificación de estos fenómenos delictivos, que a su vez se encuentran alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, son evidenciados y reafirmados en las cifras estadísticas de los indicadores de seguridad ciudadana en el distrito.

Según el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Julcán 2022, la provincia de Julcán es uno de los territorios donde se ha determinado como una problemática de alta prioridad la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, teniendo el año 2021 un total de 12 caso de violencia familiar ; No siendo tan diferente el distrito de Calamarca, refleja la misma problemática ya que, como lo veremos en las estadísticas, existe un elevado porcentaje de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Esta problemática tiene su origen en algunos casos por el consumo de bebidas alcohólicas.

Existen diversas causas de inseguridad que se encuentran registradas en la comisaría del distrito siendo las de mayor porcentaje de incidencia las siguientes:

- Lesiones, periodo comprendido entre 2016 – 2021 fue de 38 casos representando el 29.7% de delitos.
- Abigeato, periodo comprendido entre 2016 – 2021 fue de 18 casos representando el 14.1% de delitos.



- Hurto, periodo comprendido entre 2016 – 2021 fue de 13 casos representando el 10.2% de delitos.
- Falta contra la persona, periodo comprendido entre 2016 – 2021 fue de 13 casos representando el 9.4% de delitos.
- Violencia familiar, periodo comprendido entre 2016 – 2021 fue de 22 casos representando el 17.2% de delitos.

2. MARCOS CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior - MININTER, como ente rector en la materia, así como las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, pudiendo mencionar las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023”.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



- Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

a. Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, quien establece lineamientos y está encargado de coordinar las acciones interinstitucionales en materia de Seguridad Ciudadana en el Distrito, promueve la participación ciudadana. Quienes a través de la Secretaria Técnica aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en el distrito.

Esta articulación entre la Secretaría Técnica, Municipalidad, Comisario del distrito, Subgerente de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, subprefectura, y otras autoridades vinculadas a la Seguridad Ciudadana del distrito es constante con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas. (FUENTE DE REDUCCIÓN DE DELITOS: OMSC, ESTADÍSTICAS Y PRODUCCIÓN COMISARIA DEL SECTOR Y SERENAZGO MUNICIPAL) La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- Profesionalización y capacitación de la Policía
- Control interno y externo del desempeño policial



b) Delito

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importantes para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento.

c) Factores de riesgo

El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas.

d) Prevención del Delito

La prevención del delito, por definición, busca anticipar la comisión de delitos o de hechos que aumenten el riesgo de que estos sucedan. Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que este se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es la movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo "extraño". ajeno a la sociedad sino un problema.

e) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, se ponen como indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional

f) Población Económicamente Activa (PEA)

Es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).



g) Población Económicamente Inactiva (PEI)

Es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.

h) Salud Mental

Es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición, propia y ajena, de ser sujeto de derechos. (artículo 5, Ley 30947). La salud mental incluye el bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma de pensar, sentir y actuar en la vida del individuo. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, las relaciones con los demás y la toma de decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia hasta la adultez.

i) Sustancia Psicoactiva

Según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo, provoca cambios en el estado de ánimo, la percepción, los sentimientos o el comportamiento. Algunos ejemplos de sustancia psicoactivas son el alcohol, la cafeína, la nicotina, la marihuana y ciertos medicamentos para aliviar el dolor. Muchas drogas ilegales, como la heroína, el LSD, la cocaína y las anfetaminas son también sustancias psicoactivas.



j) Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

La violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer o integrantes del grupo familiar tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1. Enfoque transversal de salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos. Por ello se considera que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019-2023 (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca 2023, dando prioridad al desarrollo de estrategias para



contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen los fenómenos.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, acoso, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.

El segundo fenómeno que se agudiza son: delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto. Estos delitos, se encuentran identificados en el mapa del delito que se actualiza en forma periódica.

En cuarto lugar, se presentan los fenómenos que causan muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito, así como faltas por vehículos mal estacionados o paraderos informales de tránsito.

Todos estos fenómenos se abordarán desde la comunidad organizada dentro de una estrategia de sectores y subsectores lo cual permitirá atender los problemas mencionados de acuerdo a la realidad local.

La identificación y descripción del ambiente donde se desarrollan los delitos es de suma importancia dado que este puede contribuir con la sucesión o la reducción de estos. Por otro lado, los diseños crimípetos favorecen a las acciones delictivas (Brantingham, 1993).

Por ejemplo, espacios pocos iluminados, escasa vigilancia, distintas vías de escape, mínimo control social. Esto refuerza la importancia del presente enfoque, ya que ubica las acciones delictivas dentro de un contexto territorial.

3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional.

La Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental en materia de seguridad ciudadana.



Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, la Municipalidad Distrital de La Calamarca, busca desarrollar su Plan de Acción Distrital, en dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en el Distrito.

En tal sentido, se ejecuta un trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Subprefectura y demás integrantes, quienes en forma eficaz vienen contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, también se cuenta con la articulación muy importante del Ministerio de la Mujer a través del Centro de Emergencia Mujer, quien se encarga de llevar el soporte psicológico y monitoreo de las víctimas.

También se figura el trabajo de prevención conjuntamente con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que trabajan de la mano con la comisaria del sector y con los promotores de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de la Calamarca, así como otras áreas del gobierno local.

En el PADSC del Distrito de la Calamarca, se trabajará con las autoridades de distintas instituciones que cumplen un papel importante para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades.

3.4. Enfoque de Genero

En el PNSC 2019–2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones. Por lo cual, en el PADSC de Calamarca se considerará el análisis y las acciones que contemplen la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

En el distrito de Calamarca durante el año 2022 aumentaron los casos de violencia con las mujeres e integrantes de la familia, por diferentes motivos.



3.5. Enfoque de Gestión por Resultado

El principal objetivo de la gestión por resultados es el correcto uso del presupuesto público para generar impactos positivos en la vida de la ciudadanía.

Este enfoque sirve para que las entidades públicas hagan mejor uso de sus recursos y esto se traduzca en una mejora en las condiciones de la población.

En ese sentido, las actividades estratégicas están orientadas al Programa Presupuestal 0030, en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

3.6. Enfoque de Interculturalidad

Bajo este enfoque de interculturalidad, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales. En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. El PADSC 2023 de Calamarca implementará políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de centros empresariales y residentes con diversidades culturales, lo cual debe tenerse en cuenta para la aplicación de las políticas en seguridad ciudadana.

3.7. Enfoque Transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PADSC 2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PADSC 2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión. Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PADSC 2022, dado que a través de él



se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. La evaluación del PADSC 2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Locales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (CEPLAN, 2018; CEPLAN, 2017; OECD, 2010). Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas. De este modo, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes, y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley N° 27933.

4. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.1. Información Sociodemográfica

El distrito capital de Calamarca está ubicado en las actuales ruinas del Gran Kala Marca, a una altura media de 3200 m.s.n.m, con una población media (2005) de 6817 habitantes, incluidos sus caseríos. Para llegar al lugar utilizamos la carretera Trujillo – Julcán – Calamarca, con una distancia de 148 kilómetros; y de Santiago de Chuco – Los Toritos – Calamarca, con una distancia aproximada de 50 kilómetros.



4.1.1. Creación Política

En el año 1980 un grupo de personas encabezados por el Reverendo Padre Vicario Segundo Ismael Carranza Robles, se reunieron con la finalidad de gestionar ante el gobierno central el desdoblamiento de las provincias de Santiago de Chuco y Otuzco, así crearse la nueva jurisdicción provincial de Julcán. Por consiguiente, el 19 de junio de 1990 el distrito de Calamarca fue creado a través de la Ley N° 25261, en el mandato del presidente de la República, Alan García Pérez.

4.1.2. Límites

- **Por el Norte, Noreste y Este:** Con el distrito de Julcán y la provincia de Santiago de Chuco.
- **Por el Sureste y Sur:** Con el distrito de Huaso
- **Por el Suroeste y Oeste:** Con el distrito de Julcán.



4.1.3. Superficie:

Cuenta con una superficie de 207.57 Km²

4.1.4. División Geográfica:

El distrito de Calamarca está conformado por calles y Avenidas en Zona Urbana, caseríos, anexos, y Centros Poblados.

Centro Poblados

- Centro Poblado Menor de Chaska
- Centro Poblado Menor de Sicchal
- Centro Poblado Menor de Segundo Ismael Carranza
- Centro Poblado menor Pachachaca
- Centro Poblado menor de Barro Negro
- Centro Poblado de Chacho



 Caseríos y Sectores

- Las Playas
- Urupamba
- Villa Maria
- Pachachaca
- Villa Verde
- Campo Alegre
- La Pajilla
- El México
- Bellavista I
- Bellavista 2
- Bella Unión
- Lluan
- Unguay
- Tantada Baja
- Calamarca Alto
- 2 de Mayo
- Pampa colorada
- Churguez
- Mayahuista
- Cesar Vallejo
- Los Olivos
- Los Lloques
- Condorcama
- Piruay
- Libertad
- San Martin
- Cinracanra
- Agua Dulce
- Campamento
- Villa Real

 Anexos

- La Perla
- El vado
- Valle Hermoso
- El Suro
- Buena vista
- San Pedro

4.1.5. Población

El distrito de Calamarca que está conformado por 4 centro poblados menores; los cuales tienen una población de:

- C.P. Menor Chaska: con una población de 362 habitantes
- C.P. Menor Sicchal: con una población de 213 habitantes.
- C.P. Menor Segundo Ismael Carranza Robles: con una población de 85 habitantes.
- C.P. Menor Chacho: con una población de 58 habitantes

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
130502	DISTRITO CALAMARCA			4 866	2 457	2 409	2 140	2 000	140
0001	CALAMARCA	Quechua	3 377	435	212	223	242	231	11
0002	CHAZCA	Quechua	3 378	362	185	177	111	109	2
0003	PACHACHACA	Quechua	3 389	268	125	143	118	117	1
0004	VILLA MARIA	Quechua	3 497	67	33	34	43	43	-
0005	VILLA VERDE	Quechua	3 285	89	42	47	34	33	1
0006	SICCHAL BAJO	Quechua	3 496	65	34	31	24	24	-
0007	URUPAMBA	Suni	3 720	115	51	64	39	32	7
0008	SAN MARTIN	Suni	3 508	104	55	49	46	38	8
0009	CAMPO ALEGRE	Quechua	3 200	244	122	122	124	105	19
0010	BELLAVISTA 1	Quechua	3 455	85	44	41	37	33	4
0011	LA PERLA	Quechua	3 498	31	20	11	17	16	1
0012	LAS PLAYAS	Quechua	3 296	75	32	43	24	24	-
0013	TANTADA BAJA	Quechua	3 347	86	41	45	31	31	-
0014	LIBERTAD	Quechua	3 274	60	34	26	25	25	-
0015	HUAGALL	Suni	3 565	238	122	116	89	88	1
0016	SEGUNDO ISMAEL CARRANZA	Suni	3 666	85	44	41	29	29	-
0017	CHURGUES	Quechua	3 302	92	51	41	29	29	-
0018	CONDORCAMA	Suni	3 858	45	21	24	30	30	-
0019	BARRO NEGRO	Suni	3 643	289	159	130	94	80	14
0020	LAS CAPILLAS	Quechua	3 466	70	36	34	30	29	1
0021	CHACHO	Quechua	2 828	58	31	27	38	23	15
0022	MAYAHUISTA	Quechua	3 086	73	40	33	34	24	10
0023	PIRUJAY	Quechua	3 380	123	65	58	38	37	1
0024	BELLA UNION	Suni	3 680	101	53	48	43	43	-
0025	CESAR VALLEJO	Quechua	3 347	69	39	30	40	35	5
0026	CALAMARCA ALTA	Suni	3 723	186	87	99	73	73	-
0027	EL SURO	Quechua	3 474	30	14	16	20	20	-
0028	EL MEXICO	Quechua	3 344	67	40	27	33	33	-
0029	LOS LLOQUES	Quechua	3 100	115	60	55	58	59	-
0030	LAS HUERTAS	Quechua	2 410	40	20	20	21	21	-
0031	CINRACANRA	Quechua	3 326	131	67	64	57	54	3
0032	LOS OLVOS	Quechua	3 239	89	44	45	46	37	9
0033	BELLAVISTA 2	Quechua	3 329	119	68	61	54	51	3
0034	UNGUAY	Suni	3 506	90	45	45	35	35	-
0035	2 DE MAYO	Quechua	3 300	47	26	19	22	18	4
0036	PAMPA COLORADA	Quechua	2 752	32	17	15	12	12	-
0037	LLUAN	Quechua	2 352	53	28	25	22	22	-
0038	BUENA VISTA	Suni	3 588	110	54	56	42	40	2
0039	EL BADO	Suni	3 896	72	40	32	26	25	1
0040	SICCHAL	Suni	3 532	213	97	116	132	130	2
0041	VILLA HERMOZA DE HUAMAN	Quechua	2 955	36	17	19	19	14	5
0042	SAN PEDRO	Quechua	3 165	66	26	38	25	19	6
0043	CAMPAMENTO	Yunga marítima	2 289	12	5	7	10	10	-
0044	AGUA DULCE	Suni	3 501	29	17	12	23	19	4

Cuadro estadístico del Censo del 2017 - INEI



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Cuadro N° 1. Población censada en el distrito de Calamarca al 2017

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
DISTRITO CALAMARCA	4 866	2 457	2 409
Menores de 1 año	73	38	35
De 1 a 4 años	385	207	178
De 5 a 9 años	562	299	263
De 10 a 14 años	608	288	320
De 15 a 19 años	422	220	202
De 20 a 24 años	326	155	171
De 25 a 29 años	258	124	134
De 30 a 34 años	283	131	152
De 35 a 39 años	291	160	131
De 40 a 44 años	276	132	144
De 45 a 49 años	290	156	134
De 50 a 54 años	255	135	120
De 55 a 59 años	203	97	106
De 60 a 64 años	146	73	73
De 65 y más años	488	242	246

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

De acuerdo con el último Censo Poblacional y Vivienda del año 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el distrito de Calamarca consta de una población de 4866 habitantes; En la cual 2457 son hombres siendo un 50.49% y 2409 son mujeres equivalentes al 49.5% de la población.

Cuadro N° 2. Población censada POR SEXO en el distrito de Calamarca al 2017

Provincia, distrito y edades simples	Total	Población			
		Hombres	%	Mujeres	%
DISTRITO CALAMARCA	4 866	2 457	50.49	2 409	49.51

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°1. Población por sexo en Calamarca



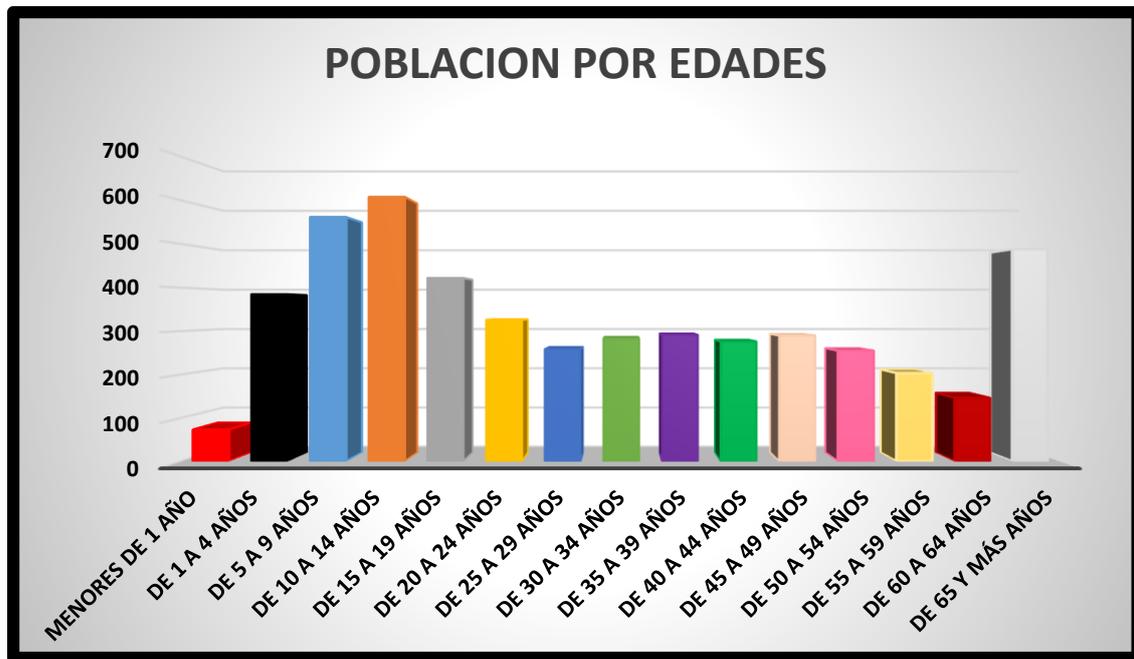
De acuerdo al censo del 2017, se observa en el grafico N°1 que la cantidad de pobladores masculinos y femeninos son muy parejas con una mínima diferencia de 48 pobladores a favor del sexo masculino.

Cuadro N° 3. Población censada POR EDAD en el distrito de Calamarca al 2017

EDADES	POBLACION	%
Menores de 1 año	73	1.50
De 1 a 4 años	385	7.91
De 5 a 9 años	562	11.55
De 10 a 14 años	608	12.49
De 15 a 19 años	422	8.67
De 20 a 24 años	326	6.70
De 25 a 29 años	258	5.30
De 30 a 34 años	283	5.82
De 35 a 39 años	291	5.98
De 40 a 44 años	276	5.67
De 45 a 49 años	290	5.96
De 50 a 54 años	255	5.24
De 55 a 59 años	203	4.17
De 60 a 64 años	146	3.00
De 65 y más años	488	10.03

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°2. Población POR EDADES en Calamarca



De acuerdo al censo del 2017, observamos en el grafico N° 2 que el mayor porcentaje de pobladores se agrupan en las edades de 10 a 14 años con el 12.49% de pobladores, seguido por las edades de 5 a 9 años con 11.55% no obstante, el grupo de pobladores de 65 años a más representan el 10% de la población total del distrito; a pesar de eso se concluye que nuestra población es relativamente joven.

4.1.6. Empleo

Según normas internacionales se debe considerar a la población económicamente activa (PEA) al grupo de pobladores entre 14 y 64 años de edad.

Cuadro N° 4. PEA del distrito de Calamarca 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CALAMARCA	3 358	1 126	850	894	488
Hombres	1 689	563	423	461	242
Mujeres	1 669	563	427	433	246
PEA	1 506	381	457	498	170
Hombres	1 282	316	393	428	145
Mujeres	224	65	64	70	25
Ocupada	1 447	367	435	480	165
Hombres	1 267	312	388	423	144
Mujeres	180	55	47	57	21
Desocupada	59	14	22	18	5
Hombres	15	4	5	5	1
Mujeres	44	10	17	13	4
NO PEA	1 852	745	393	396	318
Hombres	407	247	30	33	97
Mujeres	1 445	498	363	363	221

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Cuadro N° 5. PEA POR SEXO del distrito de Calamarca 2017

PEA	Ocupada	Desocupada	TOTAL
Hombres	1 267	15	1 282
Mujeres	180	44	224
TOTAL	1 447	59	1 506

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°3. Población POR SEXO en Calamarca



Según el gráfico N°3 observamos que el caso de la PEA ocupada el mayor número está conformado por pobladores del sexo masculino; mientras que en la PEA desocupada el mayor número de pobladores desempleados lo conforman pobladores del sexo femenino.

Cuadro N° 5. PEA POR EDADES del distrito de Calamarca 2017

PEA	Ocupada	Desocupada
14 a 29 años	367	14
30 a 44 años	435	22
45 a 64 años	480	18
65 y más años	165	5
TOTAL	1 447	59

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°4. Población POR EDADES en Calamarca



Se puede observar en el gráfico N°4 que la PEA ocupados se encuentra en mayor cantidad agrupada en las edades de 45 a 64 años, no obstante, le sigue el grupo de 30 a 44 años. Además, se observa que el mayor número de personas desocupadas se encuentran en el grupo de 30 a 44 años.

4.1.7. Economía

En este aspecto la economía de Calamarca se sustenta en actividades primarias como: La agricultura, ganadería, así como actividades en rubros otros, como el turismo, comercio; por lo que se define que son la principal fuente de ingresos económicos por la absorción de empleo. En tal sentido cabe señalar que la economía es baja en este distrito.

En el caso de la producción agrícola, tenemos que en los campos se cultiva en gran escala papa y cebada; también productos de pan en baja escala, complementando la economía de las grandes mayorías, pero por razones de mercados esto siempre ha sido barata enriqueciéndose todavía a los grandes capitales.

En cuanto a la actividad minera en las diferentes etapas o épocas por las cuales ha pasado Calamarca se carece de información real, pero existen vestigios sobre el particular tales como: las minas de cal en Calamarca (Lloques), sector Agua dulce, Condorcama, La Colpa. En los últimos años (2019) se ha empezado a explotar las minas de palo blanco (Chaska), obteniendo valioso resultado en: oro, plata y cobre. También existe la boca mina del río Quindambo (Chaska) y Pachallalla, las cuales se encuentran inactivas.





4.1.8. Educación

La educación es uno de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales.

La educación siempre es necesaria para que cualquier individuo se desarrolle dentro de la sociedad y pueda desarrollar toda su capacidad de innovación y emprendimiento, es un mecanismo primordial para que las naciones o países puedan alcanzar niveles de desarrollo más elevados; aumenta las oportunidades de acceder a trabajos legales e incrementa sus salarios, lo cual reduce las actividades delictivas.

La educación que también juega un rol importante dentro del enfoque preventivo de la seguridad resulta indispensable, cuando se trata del estudio de la inseguridad, si se tiene en cuenta que todo Estado debe brindar servicios educativos de calidad que generan valores y principios de ciudadanía cívica.

Por lo que la educación es política de este gobierno, apoyar y gestionar ante los órganos de gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura y equipamiento.

Para este tema que abordaremos se ha tomado información reportada por el censo de población y vivienda el cual fue llevado a cabo el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática y también por el Servidor de Estadista de la Calidad Educativa (ESCALE) del ministerio de educación.

El sector educativo en este distrito presente un importante porcentaje de analfabetismo; Cuando hablamos de analfabetismo nos referimos a la condición de los seres humanos que no han aprendido a leer y escribir; en cuanto a ello se sabe que hasta el año 2017 el 18.88% de la población era analfabeta.

Cuadro N° 6. Nivel de estudio alcanzado por edad y sexo del distrito de Calamarca 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CALAMARCA	4 613	205	562	608	422	584	574	1 170	488
Sin nivel	795	177	96	4	4	18	40	207	249
Inicial	216	28	149	19	-	6	5	9	-
Primaria	2 387	-	317	431	81	243	346	742	227
Secundaria	1 128	-	-	154	330	293	166	180	5
Sup. no univ. incompleta	24	-	-	-	6	7	2	7	2
Sup. no univ. completa	29	-	-	-	-	5	9	14	1
Sup. univ. incompleta	6	-	-	-	1	2	2	1	-
Sup. univ. completa	27	-	-	-	-	10	3	10	4
Maestría / Doctorado	1	-	-	-	-	-	1	-	-
Hombres	2 322	110	299	288	220	279	291	593	242
Sin nivel	268	98	49	1	2	9	7	43	59
Inicial	108	12	82	6	-	2	2	4	-
Primaria	1 242	-	168	202	34	99	163	405	171
Secundaria	660	-	-	79	182	160	111	123	5
Sup. no univ. incompleta	14	-	-	-	2	4	2	4	2
Sup. no univ. completa	12	-	-	-	-	1	4	6	1
Sup. univ. incompleta	3	-	-	-	-	-	2	1	-
Sup. univ. completa	15	-	-	-	-	4	-	7	4
Mujeres	2 291	95	263	320	202	305	283	577	246
Sin nivel	527	79	47	3	2	9	33	164	190
Inicial	108	16	67	13	-	4	3	5	-
Primaria	1 145	-	149	229	47	144	183	337	56
Secundaria	468	-	-	75	148	133	55	57	-
Sup. no univ. incompleta	10	-	-	-	4	3	-	3	-
Sup. no univ. completa	17	-	-	-	-	4	5	8	-
Sup. univ. incompleta	3	-	-	-	1	2	-	-	-
Sup. univ. completa	12	-	-	-	-	6	3	3	-
Maestría / Doctorado	1	-	-	-	-	-	1	-	-

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Cuadro N° 7. Pobladores que alcanzaron un nivel de estudio del distrito de Calamarca 2017

POBLACIÓN CENSADA	POBLACION QUE ALCANZO UN NIVEL DE ESTUDIOS		POBLACIÓN SIN NIVEL DE ESTUDIOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4 613	2 054	1 764	268	527
%	44.53	38.24	5.81	11.42
TOTAL	3 818		795	
%	82.77		17.23	

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

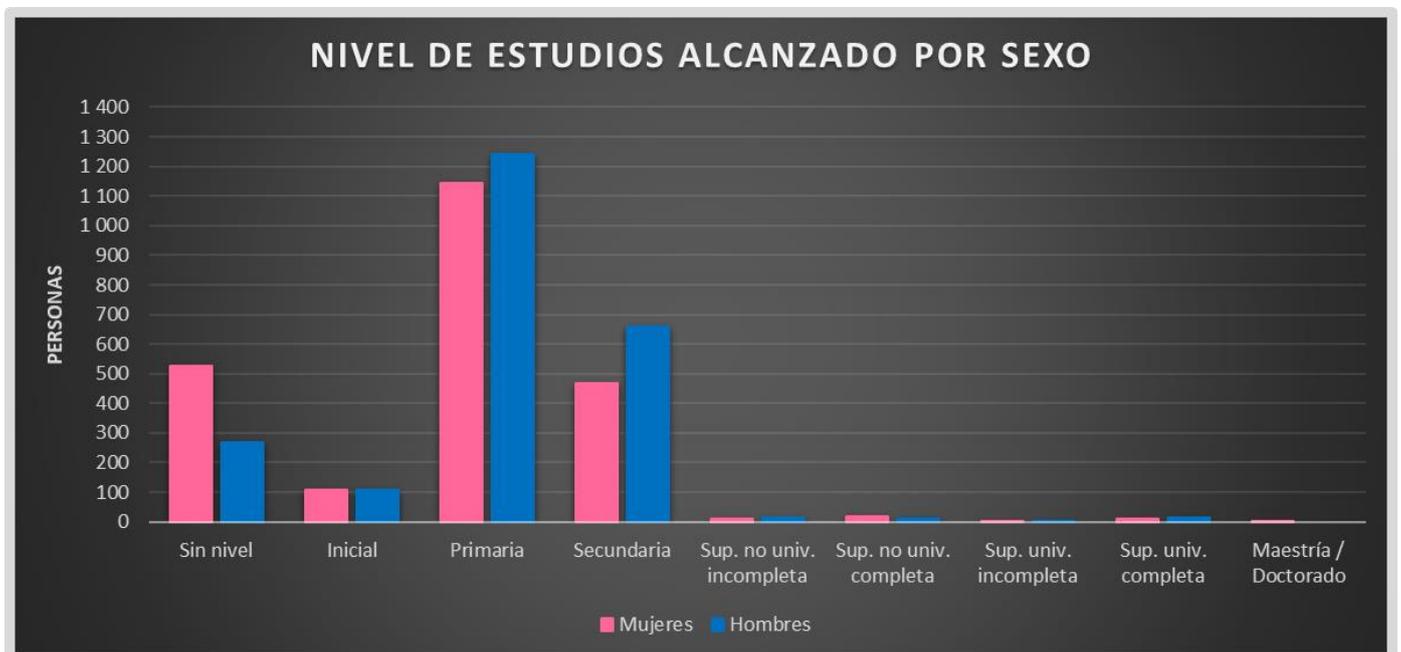
Según el cuadro N°6 la población total censada en el caso del nivel educativo es de 4613 habitantes, de los cuales alcanzaron un nivel de estudios el 82.77% de los habitantes de los cuales el 44.53% son hombres y el 38.24% son mujeres, no obstante, los habitantes que no alcanzaron un nivel de estudio representan el 17.23% de la población total censada.

Cuadro N° 8. Nivel de estudios por sexo del distrito de Calamarca 2017

NIVEL ALCANZADO	Hombres	Mujeres
Sin nivel	268	527
Inicial	108	108
Primaria	1 242	1 145
Secundaria	660	468
Sup. no univ. incompleta	14	10
Sup. no univ. completa	12	17
Sup. univ. incompleta	3	3
Sup. univ. completa	15	12
Maestría / Doctorado	-	1

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°5. Población que alcanzó un nivel de estudio por Sexo



Como se puede observar en el gráfico N°5 la mayoría de la población alcanzó el nivel de estudios primarios; así mismo se observa que son muy mínimos los habitantes que alcanzaron el nivel universitario; pero cabe destacar que hubo 01 habitante que llegó a alcanzar el nivel de maestría/doctorado. Sin embargo, se observa que existe una gran cantidad de pobladores que no alcanzaron nivel de estudios alguno.

Cuadro N° 9. Condición de alfabetismo por sexo del distrito de Calamarca
2017

Condición de alfabetismo	Hombres	Mujeres	%
Sabe leer y escribir	2 015	1 727	81.12
No sabe leer ni escribir	307	564	18.88
TOTAL	2 322	2 291	

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°6. Alfabetismo por Sexo



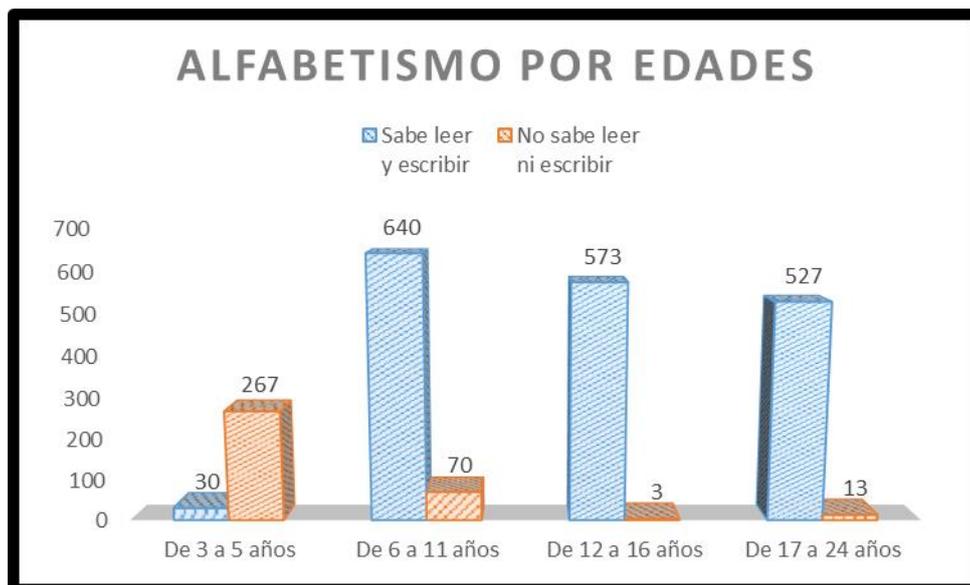
Según el gráfico N° 6 la mayor cantidad de habitantes que no saben leer ni escribir son del sexo femenino; la población analfabeta es del 18.88%.

Cuadro N° 10. Condición de alfabetismo por edad del distrito de Calamarca 2017

EDAD	Condición de alfabetismo	
	Sabe leer y escribir	No sabe leer ni escribir
De 3 a 5 años	30	267
De 6 a 11 años	640	70
De 12 a 16 años	573	3
De 17 a 24 años	527	13

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°7. Alfabetismo por Edad



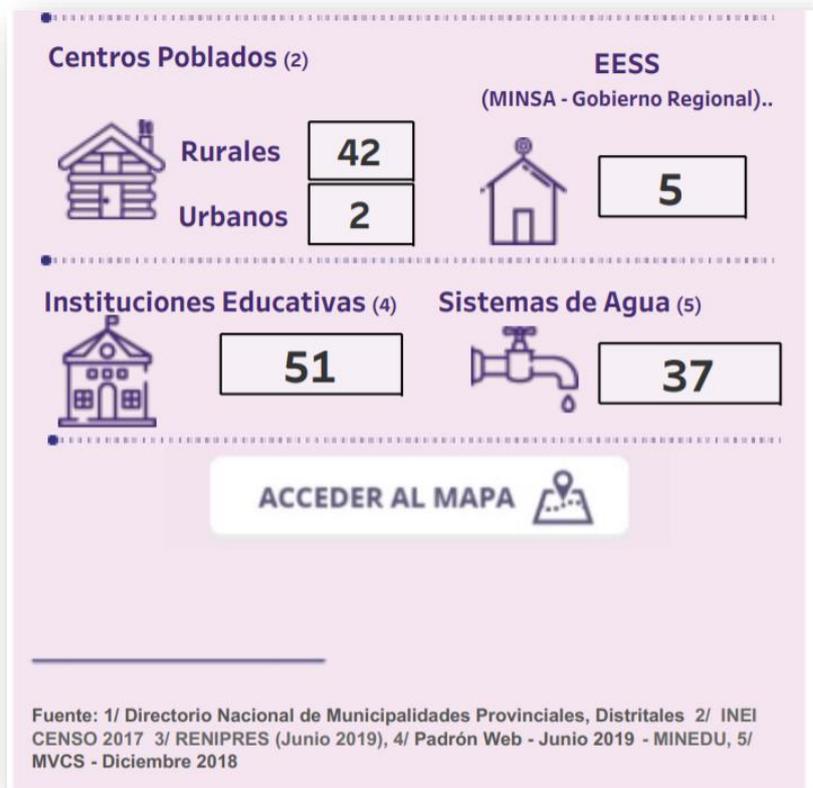
Según el gráfico N° 7 la población que tiene mayor índice de analfabetismo (no saben leer ni escribir) se encuentran agrupadas en las edades de 3 a 5 años.

➤ **Instituciones Educativas Nivel Inicial, Primario y Secundario dentro del Distrito de Calamarca.**

Según el Ministerio de Educación el Distrito de Calamarca cuenta con 51 centro educativos de educación básica regular, dicha información obtenida a través del Aplicativo Estadístico de la Calidad Educativa (ESCALE). Estos centros educativos del sector público son del nivel inicial, primario, secundario; los cuales están dispuestos para la preparación de niño, jóvenes y adultos. A la actualidad se ha retomado la presencialidad siendo muy favorable para los estudiantes.

Cuadro N° 11. Cantidad de Instituciones Educativas y Programas Educativos en el distrito de Calamarca.

CALAMARCA	Nº Centro Educativos
INICIAL	17
PRIMARIA	23
SECUNDARIA	7
PRONOEI	4





Dichos centros educativos están bajo la supervisión de la UGEL JULCAN la cual nos brindó un listado de algunas instituciones educativas, que son las siguientes:

Cuadro N° 11. Instituciones Educativas del distrito de Calamarca 2017

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA I.E.	RESPONSABLE			UBICACIÓN
				APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
1	CALAMARCA	CHURGUEZ AREDO	81706	CRUZ	VARGAS	CEILA YERTY	RURAL
2	CALAMARCA	BELLA UNION	82037	BENITEZ	CASTILLO	ERICO APOSTOL	RURAL
3	CALAMARCA	CHACHO	80606	CRUZ	LUJAN	MAURA GRACIELA	RURAL
4	CALAMARCA	CAMPO ALEGRE	80607	RUIZ	VALVERDE	RICHARD ALFREDO	RURAL
5	CALAMARCA	SICCHAL	80554 CESAR VALLEJO MENDOZA	ARANDA	RIOS	MARLENI	RURAL
6	CALAMARCA	CALAMARCA	80553 LUIS FELIPE DE LA PUENTE UCEDA	MANTILLA	JUAREZ	NELIDA CORINA	URBANO
7	CALAMARCA	CHAZCA	80608	LOPEZ	MORALES	ANDRES BERNARDO	RURAL
8	CALAMARCA	PUQUIO PEÑON	80903	SALVADOR	MARIÑOS	GRETTY ROXANA	RURAL
9	CALAMARCA	LAS HUERTAS	82161	LOPEZ	LUJAN	ROGER HILDEBRANDO	RURAL
10	CALAMARCA	VILLA VERDE	81601	COTRINA	DIAZ	JUAN ELIAS	RURAL
11	CALAMARCA	SEGUNDO ISMAEL CARRANZA	80613	CABRERA	CRUZ	WILDER ONESIMO	RURAL
12	CALAMARCA	MAYAHUISTA	80991	MOZO	A VALOS	ERAIDA MERARI	RURAL
13	CALAMARCA	LAS CAPILLAS	80552	SOLANO	HERRERA	HEBERTH RUBEN	RURAL
14	CALAMARCA	CINRACANRA	80685	ZAVALA	RODRIGUEZ	DIOMEDES ANTENOR	RURAL
15	CALAMARCA	LOS LLOQUES	80614	ZAVALETA	CASTAÑEDA	PABLO ENRIQUE	RURAL
16	CALAMARCA	LAS PLAYAS	82036	VALVERDE	CRUZ	ELIGIO NAUM	RURAL
17	CALAMARCA	UNGUAY	81918	CARBAJAL	PARIMANGO	EDITA YESENIA	RURAL
18	CALAMARCA	URUPAMBA	80941	ZAVALETA	AGUILAR	DENIZ NOHEMI	RURAL
19	CALAMARCA	PIRUAY	82038	RODRIGUEZ	SAAVEDRA	JULIANA	RURAL
20	CALAMARCA	HUAGALL	80945 JA VIER HERAUD	RODRIGUEZ	AGUILAR	FRANCISCO EUCLIDES	RURAL



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



21	CALAMARCA	PACHACHACA	80749	NERI	ARQUEROS	MARIA LEONOR	RURAL
22	CALAMARCA	BARRO NEGRO	80605	ZA VALETA	GUEVARA	LOURDES DEL ROSARIO	RURAL
23	CALAMARCA	CALAMARCA ALTA	80677	ARGOMEDO	BLAS	ALBERTO ISMAEL	RURAL
24	CALAMARCA	CAMPO ALEGRE	2096	QUINTANILLA	CARDENAS	NANCY VERONIKA	RURAL
25	CALAMARCA	CALAMARCA	1741	COTRINA	CRUZ	JUDHID NOELIA	URBANO
26	CALAMARCA	SICCHAL	JARDIN DE NIÑOS 1742	ZEVALLOS	CUEVA	LUCIA MARICRUZ	RURAL
27	CALAMARCA	CHAZCA	1766	LOYOLA	JARA DE BARRETO	MARIA ROSA	RURAL
28	CALAMARCA	SICCHAL	SAN PEDRO DE SICCHAL	VASQUEZ	TAPIA	OSCAR TOMAS	RURAL
29	CALAMARCA	CALAMARCA	80553 LUIS FELIPE DE LA PUENTE UCEDA	QUIPUSCOA	JIMENEZ	SANTOS OLVITER	URBANO
30	CALAMARCA	CHAZCA	CHASCA	RODRIGUEZ	MANTILLA	ELI HEBERT	RURAL

Fuente: UGEL JULCAN



➤ **Problemática en el Ámbito de Educación**

La problemática en el sector educación en este distrito se debe a los siguientes factores:

- Embarazo en edad escolar
- Consumo de alcohol en adolescentes
- Violencia familiar
- Desinterés de los padres por la educación de sus hijos.

Estos son los principales factores por que los habitantes del distrito abandonan sus estudios.

➤ **Educación superior, técnica y academias**

En el distrito la educación superior es carente ya que no hubo autoridades que pusieron empeño para que funcione algún instituto de nivel superior en el distrito debido a ser considerado como un centro poblado.

4.1.9. Salud

La pobreza y la mala salud son fenómenos interrelacionados. En el caso de los distritos pobres suelen tener malos resultados sanitarios que los distritos más pudientes; siendo un principal factor para que dichos distritos más pobres tengan mayores problemas de salud. Esta asociación refleja una relación de causalidad que funciona en los dos sentidos: La pobreza genera mala salud y la mala salud hace que los pobres sigan siendo pobres. En este diagnóstico se examina las pruebas disponibles respecto a las desigualdades sanitarias entre las personas pobres y las que no lo son, así como respecto a las repercusiones que en forma de empobrecimiento y desigualdad de ingresos pueden tener sus ingresos con los gastos de atención de salud.

Cuadro N° 12. Pobladores afiliados a algún tipo de seguro del distrito de Calamarca 2017

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CALAMARCA	4 866	4 124	103	1	2	2	635
Menores de 1año	73	60	1	-	-	-	12
De 1a a 14 años	1555	1440	24	-	-	1	91
De 15 a 29 años	1006	828	23	-	1	-	154
De 30 a 44 años	850	702	25	-	-	1	122
De 45 a 64 años	894	688	22	1	1	-	182
De 65 y más años	488	406	8	-	-	-	74
Hombres	2 457	2 019	50	1	-	2	386
Menores de 1año	38	29	1	-	-	-	8
De 1a a 14 años	794	729	12	-	-	1	53
De 15 a 29 años	499	397	10	-	-	-	92
De 30 a 44 años	423	326	9	-	-	1	87
De 45 a 64 años	461	340	11	1	-	-	109
De 65 y más años	242	198	7	-	-	-	37
Mujeres	2 409	2 105	53	-	2	-	249
Menores de 1año	35	31	-	-	-	-	4
De 1a a 14 años	761	711	12	-	-	-	38
De 15 a 29 años	507	431	13	-	1	-	62
De 30 a 44 años	427	376	16	-	-	-	35
De 45 a 64 años	433	348	11	-	1	-	73
De 65 y más años	246	208	1	-	-	-	37

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Cuadro N° 13. Pobladores afiliados a algún tipo de seguro del distrito de Calamarca 2017

TIPO DE SEGURO DE SALUD	Nº POBLADORES	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	4 124	84.75
ESSALUD	103	2.12
Seguro de fuerzas armadas o policiales	1	0.02
Seguro privado de salud	2	0.04
Otro seguro	2	0.04
Ninguno	635	13.05
TOTAL	4 866	

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°8. Pobladores afiliados a algún tipo de seguro del distrito de Calamarca 2017



Según el Cuadro N° 13 el mayor porcentaje de habitantes cuentan con el tipo de seguro SIS (Seguro Integral de Salud) con un 84.75%; cabe resaltar que el 13.05% de los habitantes no cuentan que algún seguro de salud.

Cuadro N° 14. Pobladores con alguna dificultad o limitación del distrito de Calamarca 2017

DIFICULTAD O LIMITACION PERMANENTE	Nº DE POBLADORES
Ver, aún usando anteojos	176
Oír, aún usando audífonos	100
Hablar o comunicarse, aún usando la lengua de señas	20
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	91
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	27
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	14
Ninguna	4 549

FUENTE: INEI estimaciones y proyecciones

Gráfico N°9. Pobladores con alguna dificultad o limitación del distrito de Calamarca 2017



Según el cuadro N° 14 la dificultad o limitación que mayor se presenta en los habitantes del distrito de Calamarca es de la vista; es decir usan anteojos; la siguiente limitación que se presenta es de problemas auditivos, así como también para caminar.

➤ **Establecimientos de salud en el Distrito**

El distrito cuenta con diversos centros de salud, así como también puestos de salud en sus distintos anexos.

Cuadro N° 15. Listado de Centros de salud y Puestos de Salud en el distrito de Calamarca según sus distintos anexos

DISTRITO DE CALAMARCA		
URBANO/RURAL	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD
Chaska	-	1
Huagal	-	1
Sicchal	1	-
Campo alegre	-	1
Barro Negro	-	1
Churguez	-	1
Calamarca	1	-

Fuente: centro de salud Calamarca.



Como se observa en el cuadro N° 15, el distrito de Calamarca cuenta con 1 Centro de salud, además en el caso de los anexos que se indican en el gráfico tenemos 5 Puestos de salud y un Centro de salud.

En nuestro distrito no se cuenta con alguna clínica.

Cuadro N° 16. Responsables de Establecimientos de salud Urbano

MICRO RED CALAMARCA		DIRECTORIO
C.S. CALAMARCA	o Responsable: Lucero Estefani Centeno Alquizar	
	o DNI: 72702258	
	o Profesión: Lic en obstetricia	
	o Teléfono: 993245143	
C.S. SICCHAL	o Correo: lucerito2893@hotmail.com	
	o Responsable: Carlos Alberto Holguín Palacios	
	o DNI:70382356	
	o Profesión: Médico Cirujano	
P.S HUAGAL	o Teléfono: 968477483	
	o Correo: carlosholguinp2694@gmail.com	
	o Responsable: Aileen William Zavaleta Aguilar	
	o DNI: 40804778	
P.S BARRO NEGRO	o Profesión: Técnico en enfermería	
	o Teléfono: 945743592	
	o Correo: aileenw_zaa@hotmail.com	
	o Responsable: Renato Manuel Sánchez Julca	
P.S CHAZKA	o DNI: 72620000	
	o Profesión: Médico Cirujano	
	o Teléfono: 953943020	
	o Correo: renatosaju@gmail.com	
P.S CHAZKA	o Responsable: Silvana Janeth Moreno Ortiz	
	o DNI: 18893369	
	o Profesión: Lic en obstetricia	
	o Teléfono: 939724252	
P.S CHAZKA	o Correo: smoreno0876@gmail.com	

Fuente: centro de salud Calamarca

Cuadro N° 17. Recursos Humanos con que se cuenta en el Centro de Salud Calamarca

C.S. CALAMARCA	PUESTO	RECURSOS HUMANOS
	MEDICOS	2
	ENFERMERAS	3
	OBSTETRAS	2
	TECNICOS	4
	ODONTOLOGO	1
	NUTRICIONISTA	1
	BIOLOGA	1
	TECNICA DE LABORATORIO	1
TOTAL	15	

Fuente: centro de salud Calamarca

Según el cuadro N° 16 se muestra que el centro de salud de Calamarca cuenta con 15 personas profesionales en el sector salud, a diferencia de años anteriores este año existe mayor cantidad de personal lo cual facilita y mejora la atención hacia los habitantes.



Fachada del local del Centro de Salud Calamarca.



4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

Se tomó en cuenta la información que fue brindada por la comisaría PNP de la localidad; dicha información con respecto a los delitos, faltas y violencia familiar.

El distrito de Calamarca es el distrito de Julcán con menos extensión, pero tiene una elevada densidad poblacional, de la cual el 18% radica en la zona urbana del distrito. También cabe destacar que el distrito cuenta con 01 puesto de auxilio rápido (PAR) que se encarga de atender las emergencias de los habitantes en casos de robos, accidentes, entre otros delitos; además de eso se creó la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Calamarca con la intención de velar por la integridad personal y la seguridad social.

4.2.1. Denuncias de Delitos

Dicha información fue brindada por el PAR, DEMUNA y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Calamarca, en el siguiente cuadro se mostrarán los principales casos de incidencia delictiva.

Cuadro N° 18. Denuncias del Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

AÑO	N° DENUNCIAS	AÑO
2016	32	21.62%
2017	16	10.81%
2018	11	7.43%
2019	43	29.05%
2020	16	10.81%
2021	18	12.16%
2022 (ENE - JUN)	12	8.11%
TOTAL	148	100.00%

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Gráfico N°10. Denuncias del Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



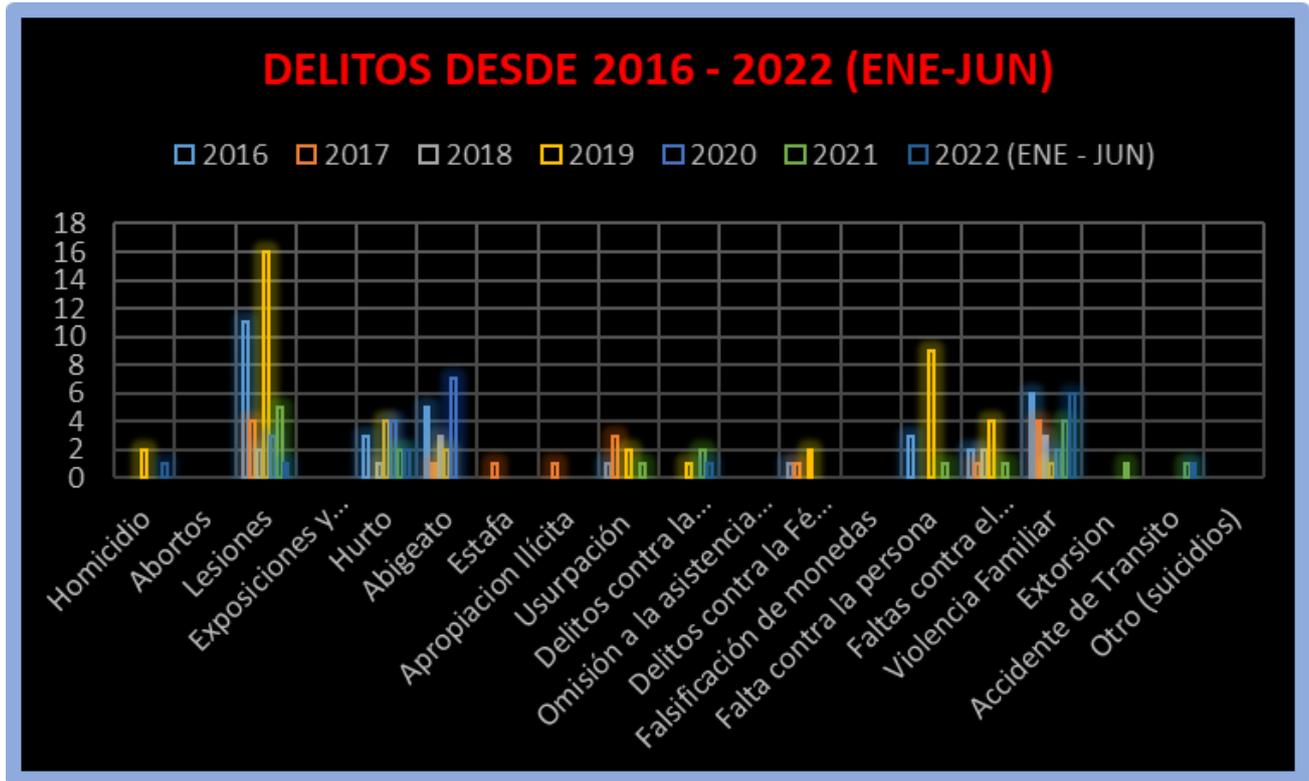
Según el Cuadro N°16, durante el periodo del 2016 – 2022(ene-jun) el año en que hubo mayor cantidad de denuncias fue el 2019 con un 29.05% con respecto a los demás años. Y el año con menor cantidad de denuncias fue el año 2018 con un 7.43%. Con respecto al año actual hasta ahora hubo 12 denuncias.

Cuadro N° 19. Delitos en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

ESTADÍSTICAS POLICIALES								
DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)	%
Homicidio	0	0	0	2	0	0	1	2.03%
Abortos	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Lesiones	11	4	2	16	3	5	1	28.38%
Exposiciones y Abandono	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Hurto	3	0	1	4	4	2	2	10.81%
Abigeato	5	1	3	2	7	0	0	12.16%
Estafa	0	1	0	0	0	0	0	0.68%
Apropiación Ilícita	0	1	0	0	0	0	0	0.68%
Usurpación	1	3	0	2	0	1	0	4.73%
Delitos contra la libertad sexual	0	0	0	1	0	2	1	2.70%
Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Delitos contra la Fé pública	1	1	0	2	0	0	0	2.70%
Falsificación de monedas	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
Falta contra la persona	3	0	0	9	0	1	0	8.78%
Faltas contra el patrimonio	2	1	2	4	0	1	0	6.76%
Violencia Familiar	6	4	3	1	2	4	6	17.57%
Extorsión	0	0	0	0	0	1	0	0.68%
Accidente de Transito	0	0	0	0	0	1	1	1.35%
Otro (suicidios)	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
TOTAL	32	16	11	43	16	18	12	100.00%

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Gráfico N°11. Delitos del Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



Según el Cuadro N°17 el delito que más concurrente es el de lesiones con un 28.38% y según el grafico N°11 el año donde hubo mayor denuncias por el delito de Lesiones es el año 2019. Luego tenemos al delito de violencia familiar el cual representa el 17.57% y los años donde hubo mayor cantidad de denuncias de violencia familiar son los años 2016 y 2022(ene-jun), se predice que al finalizar el año 2022 los casos de violencia familiar pueden aumentar. Con el PADSC 2023 se busca disminuir los índices de violencia familiar.

4.2.1.1. Homicidio

Este delito no es muy frecuente en el distrito; en el año actual hubo un caso de este delito. Representa el 2.03 de los delitos desde el año 2016 hasta la actualidad.

Cuadro N° 20. Homicidios en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITO	AÑOS						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Homicidio	0	0	0	2	0	0	1

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Gráfico N°12. Homicidio en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



Como se puede observar en el cuadro N° 18 el delito de homicidio es muy poco recurrente el cual representa el 2.03% de los delitos entre el 2016 y 2022(ene-jun); no obstante, uno de los casos de homicidio se dio en el actual año 2022.

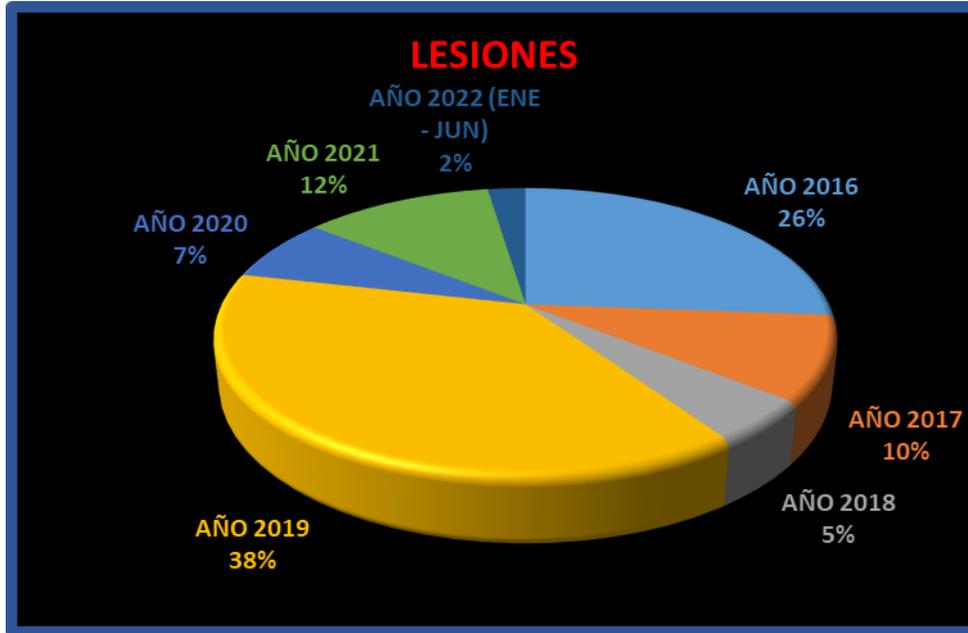
4.2.1.2. Lesiones

Cuadro N° 21. Lesiones en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Lesiones	11	4	2	16	3	5	1

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Gráfico N°13. Lesiones en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



Según el cuadro N° 19 se observa que los casos de lesiones son considerables es por ello que de acuerdo al cuadro N° 17 se tiene que el delito de lesión representa el 28.38% de los delitos desde el año 2016 al 2022, en este periodo de años donde hubo mayor cantidad de caso fueron en los años 2016 y 2019 según el grafico 13.

En el año 2022 observamos que los casos han disminuido considerablemente con un 2% según el gráfico N°13.

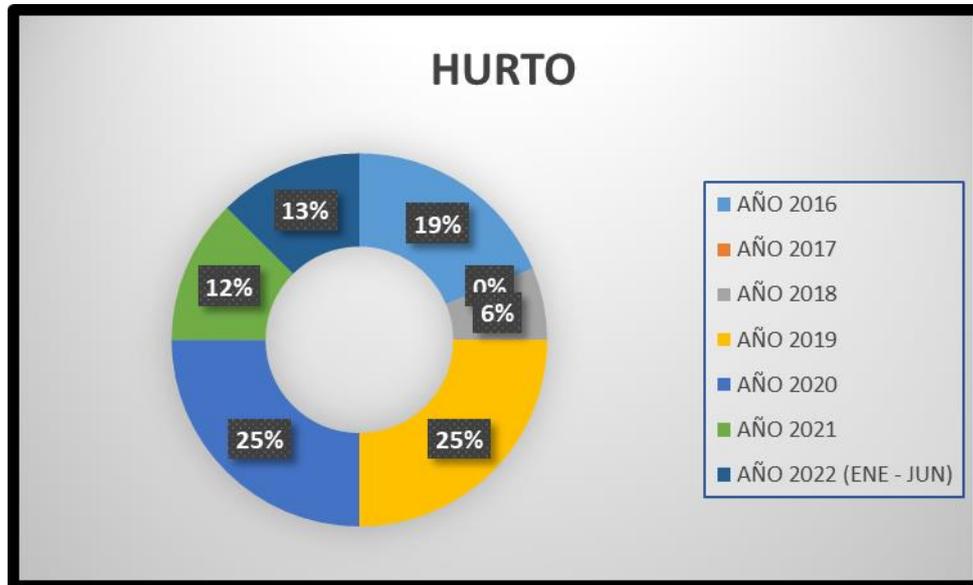
4.2.1.3. Hurto

Cuadro N° 22. Hurto en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Hurto	3	0	1	4	4	2	2

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Gráfico N°14. Hurto en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



Según el cuadro N° 20 los casos de hurto van de 3 a 4 casos durante el 2019 al 2022 pero con respecto al año 2022 los casos de hurto han disminuido con tan solo 2 casos que representan según el cuadro N° 17 el 10.81% de los delitos.

4.2.1.4. Abigeato

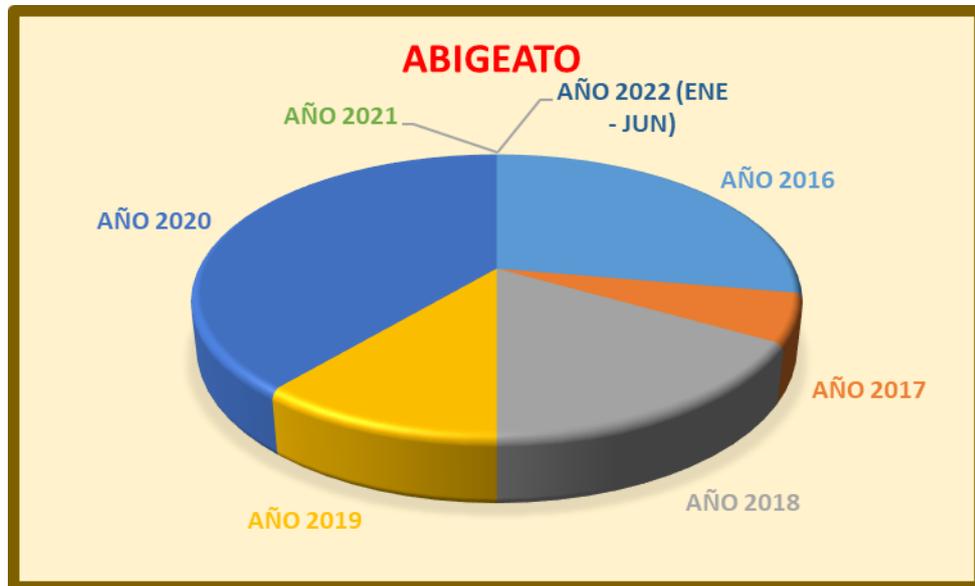
Cuadro N° 23. Abigeato en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Abigeato	5	1	3	2	7	0	0

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

De acuerdo con el cuadro N° 21 los casos de abigeato han sido elevado en los años 2016 y 2020 con respecto a los demás años; pero durante el año actual vemos que no hay casos de este delito al igual que el año 2021.

Gráfico N°15. Abigeato en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



4.2.1.5. Usurpación

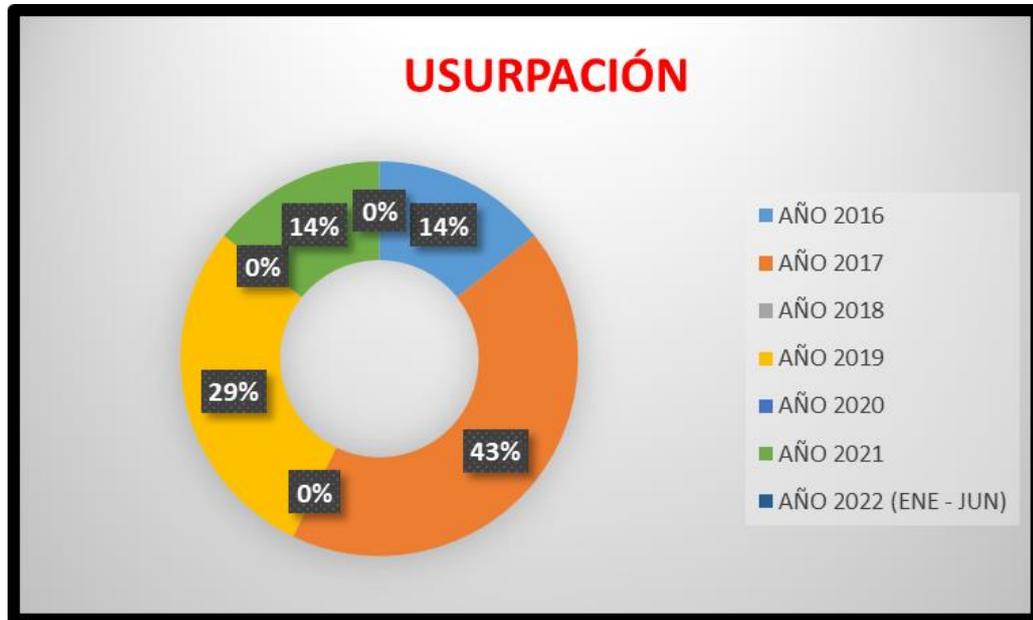
Cuadro N° 24. Usurpación en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Usurpación	1	3	0	2	0	1	0

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Según el cuadro N° 22 los casos de usurpación son mínimos, los cuales según el cuadro N° 17 representan el 4.73% de los delitos desde el año 2016 hasta el 2022. Y en el año actual no existe caso alguno de este delito.

Gráfico N°16. Usurpación en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



4.2.1.6. Delitos contra la Libertad Sexual

Cuadro N° 25. Delitos contra la libertad sexual en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Delitos contra la libertad sexual	0	0	0	1	0	2	1

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

De acuerdo al cuadro N° 17 los delitos contra la libertad sexual representan el 2.70% del total de delitos, tenemos que en este año hubo un caso de este delito.

Este delito en nuestro distrito no es tan ocurrente, desde el 2016 hasta el 2022 solo hubo un total 4 casos y el año donde hubo mayores casos de este delito es el 2021.

Gráfico N°17. Delitos contra la libertad sexual en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



4.2.1.7. Falta contra la Persona

Cuadro N° 26. Falta contra la persona en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

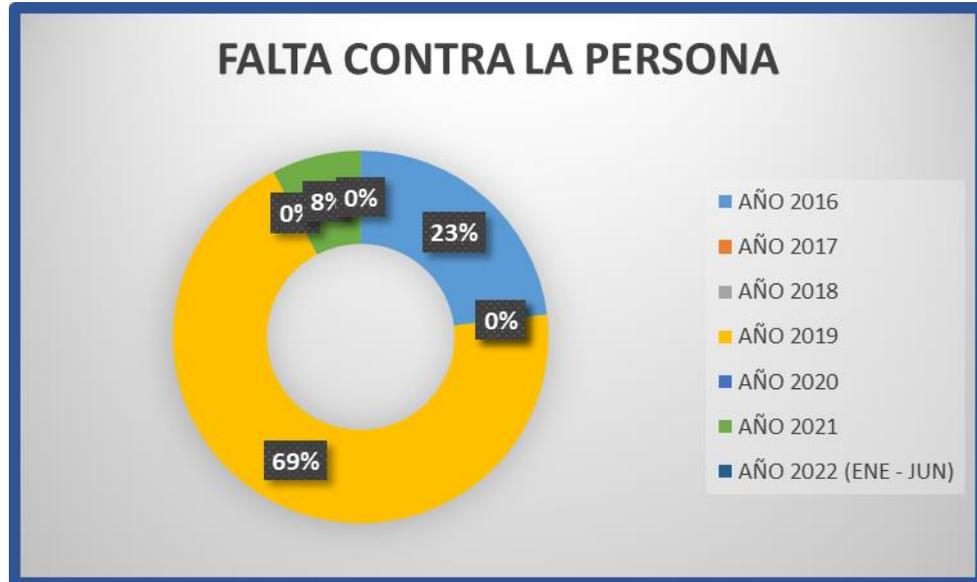
DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Falta contra la persona	3	0	0	9	0	1	0

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

De acuerdo al cuadro N° 24, en el año 2019 se presentaron 9 casos de este delito y fue el mayor número de casos con respecto a los demás años.

Con respecto a este delito tenemos que representa el 8.78% de los delitos desde el 2016 al 2022.

Gráfico N°18. Falta contra la persona en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



4.2.1.8. Faltas contra el Patrimonio

Cuadro N° 27. Faltas contra el Patrimonio en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

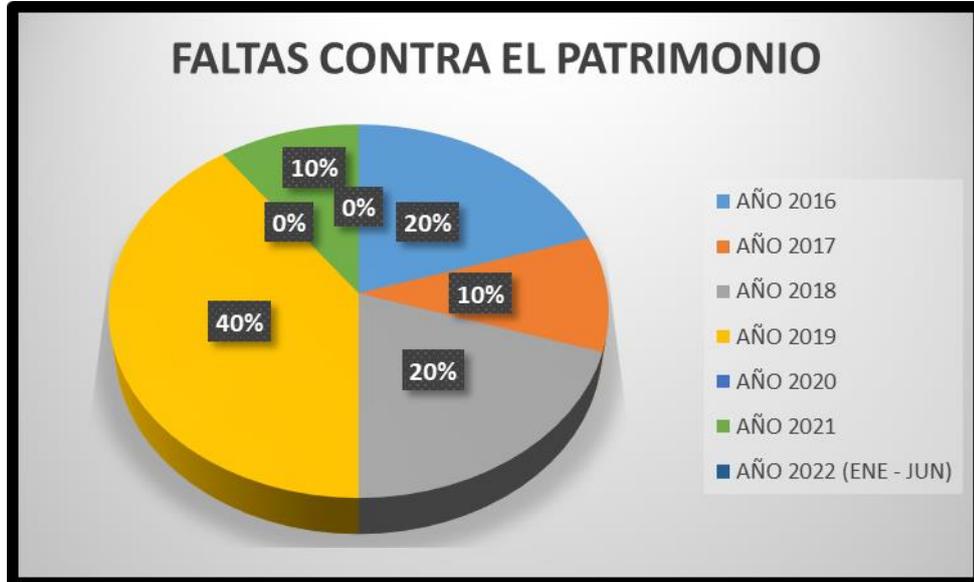
DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Faltas contra el patrimonio	2	1	2	4	0	1	0

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca.

Según el cuadro N° 17 este delito representa el 6.76% del total de los delitos desde el año 2016 al 2022.

Durante el año 2019 se presentó el mayor número de casos de este delito, y en el año 2022 no se tiene caso alguno de dicho delito.

Gráfico N°19. Faltas contra el Patrimonio en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)



4.2.1.9. Violencia Familiar

Cuadro N° 28. Violencia Familiar en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)

DELITOS	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ENE - JUN)
Violencia Familiar	6	4	3	1	2	4	6

Fuente: Puesto de Auxilio Rápido Calamarca

Según el cuadro N° 26 el delito de violencia familiar se presentó con mayor frecuencia en el año 2016 y en el año 2022; es decir en el año actual este delito esta con mayor frecuencia.

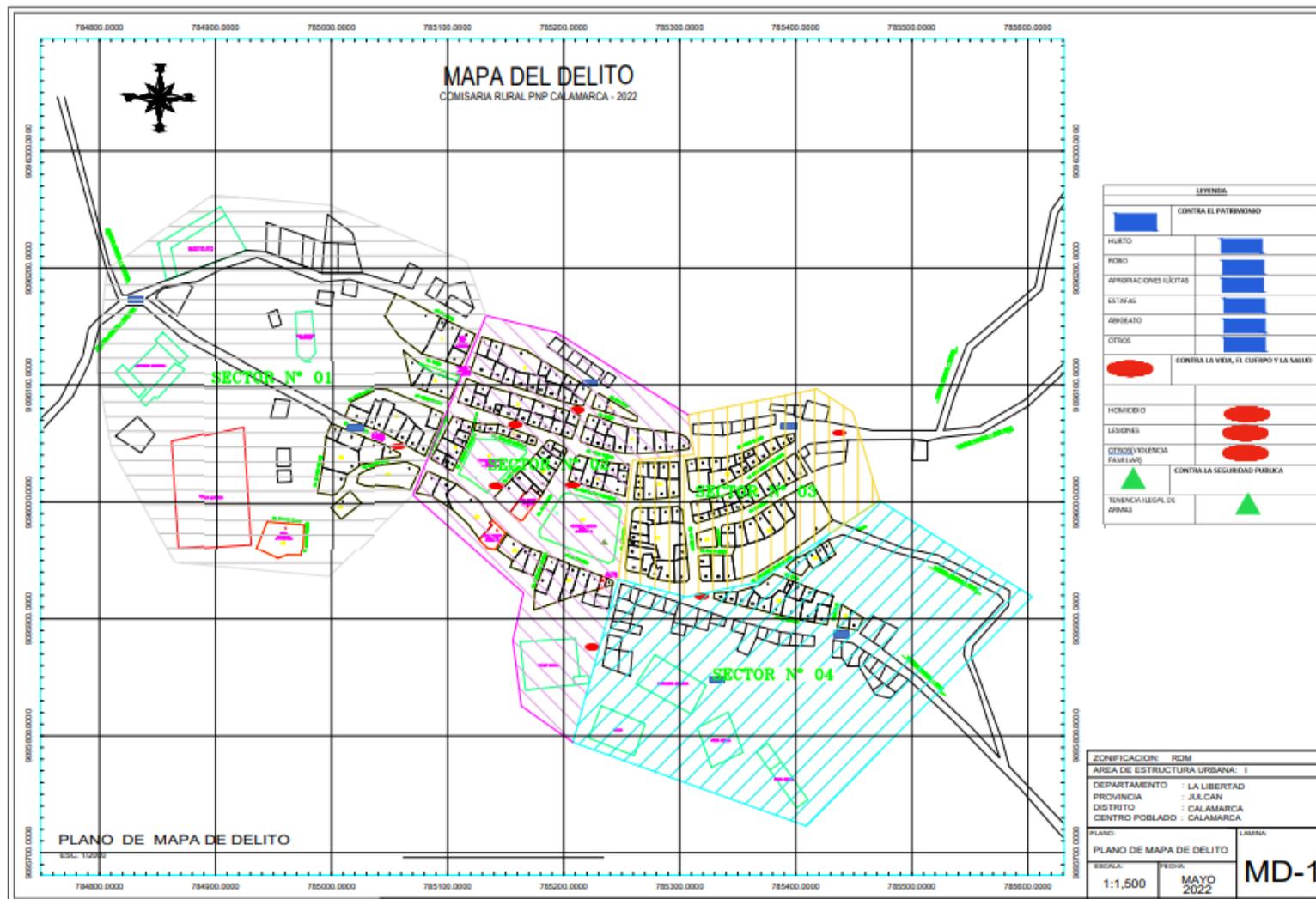
Este delito representa el 17.57% del total de delitos, siendo de los delitos más frecuentes en este distrito es el cual tratamos de mitigar con mayor importancia.

Gráfico N°20. *Violencia Familiar contra la libertad sexual en el Distrito de Calamarca desde el 2016 al 2022 (ene-jun)*





4.2.2. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva





MAPA DEL DELITO - CALAMARCA

Leyenda

- 📍 ? Iglesia Señor de los Milagros
- 📍 Calamarca
- 📍 Elemento 1
- 🟡 lugares de alto peligro vehicular
- 🟢 lugares de exceso de venta de licor
- 🔴 Puntos críticos de incidencia de robos, hurtos







MAPA DEL DELITO ZONA CHASKA

Leyenda

-  VIA JULCAN-CALAMARCA
-  ZONA DE DELITOS ROBO Y ASALTOS







4.2.3. Identificación de los recursos que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

Cuadro N° 29. Recursos con que cuenta el CODISEC

RECURSOS DE CODISEC CALAMARCA PARA ABORDAR VICTIMIZACIÓN			
ENTIDAD	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS LOGÍSTICOS	RECURSOS FINANCIROS
Comisario PNP Calamarca	08 Sub Oficiales	01 camioneta	No Consigna
Rondas Campesinas	01 de Urupamba	-	No Consigna
	01 Huagal	-	No Consigna
	01 Barro Negro	-	No Consigna
Centro Emergencia Mujer	01 coordinadora	-	No Consigna
Poder Judicial	01 abogado Juez de Paz	-	No Consigna
Subprefectura	01 personal asignado	-	No Consigna
Centro de Salud de Calamarca	02 Medicos	01 ambulancia	No Consigna
	03 Enfermeras		
	02 Obstetras		
	04 Técnicos		
	01 Odontologos		
	01 Nutricionista		
	01 Biologo		
	01 Técnico de Laboratorio		
Seguridad Ciudadana	01 Jefe de Seguridad Ciudadana	01 camioneta	S/60,000.00
	11 Agentes	02 Motos lineales	
	01 Supervisor		

4.2.4. El Futuro deseado

De acuerdo al PNSC 2019-2023, los esfuerzos de los comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, deben estar orientados a la disminución de los fenómenos delictivos identificados.

Este futuro deseado será posible gracias al trabajo conjunto de todas las instituciones que de acuerdo a la Ley N° 27933, forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



En el CODISEC Calamarca, existe un compromiso sincero de todas las autoridades para trabajar de la mano y poder hacer realidad un futuro mejor con la disminución paulatina de la estadística de los fenómenos delictivos.



CAPÍTULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



1. Matriz de actividades transversales, objetivos estratégicos y objetivos específicos.

OE	FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E T	O C T	N O V	D I C	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1			1					1			1	4	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta				1					1				2	CODISEC	
	Evaluación de integrantes	N° de evaluación	Informe			1		1							1	4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1												1	CODISEC	
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC	
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1				1							1	4	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes					1							1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes					1								1	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1								1	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa					1								1	CODISEC	
	Plan de Patrullaje integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan					1									1	CODISEC
	Plan de Patrullaje								1								1	CODISEC
	Municipal(Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Ejecución		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	CODISEC
			Plan						1								1	CODISEC
			Ejecución		65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780	CODISEC



Abog. Deysi M. O. Arriaga Alva
Especialista Administrativo
CALL. 7090



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE.01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	5%	10%	5%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	50%	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS				1				1	1		1		1	5	GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.02.01.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA				1										2	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				1											2



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



OE 03.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializado	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN							17.50%					17.50%						17.50%				17.50%	70%	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL	
	OE 03.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel provincial.	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE												1									1		2	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL	
	OE 03.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																								1	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL
OE 03.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgos de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES												1											1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 03.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE												1											1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP												10%											15%	50.00%	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 03.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																											
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs, y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																								1	GOBIERNOS LOCALES



2. Asignación de presupuesto para matriz de actividades transversales, objetivos estratégicos y objetivos específicos del PADSC – CALAMARCA 2023.

OE	FUCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTA L
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	4	CODISEC	S/700.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	2	CODISEC	S/1,000.00
	Evaluación de integrantes	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	-
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	-
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	-
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	CODISEC	-
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	-
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	1	CODISEC	-
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	S/2,000.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de Mapa	Mapa	1	CODISEC	S/2,000.00
	Plan de Patrullaje integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/2,500.00
			Ejecución	144	CODISEC	S/12,000.00
	Plan de Patrullaje Municipal(Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/500.00
Ejecución			780	CODISEC	S/8,000.00	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50%	GOBIERNOS LOCALES	S/1,500.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	5	GOBIERNOS LOCALES	S/2,500.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE02.01.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	GOBIERNOS LOCALES	S/3,000.00
	OE 02.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	GOBIERNOS LOCALES	S/2,000.00



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE02.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 02.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/1,000.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE02.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 02.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNOS LOCALES	S/3,500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE03.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD					
	OE 03.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policia comunitaria en comisarias básicas.	Nº COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLA ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLA ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/2,000.00
	OE 03.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/3,000.00



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



		OE03.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializado	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/3,500.00
	OE 03.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel provincial.	N° DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/2,000.00
	OE 03.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/1,000.00
		OE03.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgos de las municipalidades.	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/2,500.00
	OE 03.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/1,500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	50.00%	PNP - GOBIERNOS LOCALES	S/1,300.00



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 03.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES				
	OE 03.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs, y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1	GOBIERNOS LOCALES
TOTAL							S/60,000.00



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

